

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.372

DECRETOS

DECRETO N° 691

Resistencia, 21 abril 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 010070320050902; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ramón Rubén AVALOS, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 122 de fecha 23/02/2005, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón del fallecimiento de quien fuera titular del citado Registro Notarial, Escribana Norma Beatriz FACAL de MARCHI;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -tv.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -tv.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:5/9v:9/9/05

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 1.212

Resistencia, 10 agosto 2005

VISTO:

El dictado de la Ordenanza N° 7.872 de fecha 9 de agosto de 2005 por parte del cuerpo colegiado municipal, y
CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado conocimiento el Ejecutivo Municipal del contenido de la misma y no habiendo objeciones que formular, de conformidad a lo establecido en el Artículo 159°, inciso 12) de la Carta Orgánica Municipal, se considera pertinente su promulgación dictando el instrumento legal respectivo

POR ELLO:
LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
R E S U E L V E:

1°) Promulgar la Ordenanza N° 7.872 de fecha 9 de agosto de 2005.

2°) Refrende los Secretarios de Coordinación de Gabinete y de Economía.

3°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a las partes y dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Intendente

s/c.

E:7/9/05

RESOLUCIONES SINTEZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 37/05 (Sala II)

EXPTE. N° 403020903-18.212-E

Hace efectivo el Apercebimiento en los términos del art. 6° ap. 5 inc. a) de la Ley 4159, y en consecuencia aplica al Sr. Intendente de la Municipalidad de Charata, Don Miguel Angel TEJEDOR una multa de Trescientos pesos (\$ 300,-) por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado.

Emplaza al citado funcionario para que en el término de 5 días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 401/05.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedaría constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCION N° 47/05 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18641-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 48/05 (Acuerdo Sala II)

EXPTE. N° 402291004-19220-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Francisca Vallejos de Perich, por los hechos objetos de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).-

RESOLUCIÓN N° 59/05 (Sala II)

EXPTE. 402040304-18.646-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Gancedo, Alberto Carlos Korovaichuk, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1396/05.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presenta-

ción de la documentación requerida por Oficio N° 1396/05.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/9v:9/9/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 45/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.692-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 60/05 (Acuerdo de Sala I)
EXPTE. N° 401020305-19400-E

Aprueba, sin observaciones la Rendición de Cuentas del "PROYECTO FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Alfonzo, Daniel Alberto y otro s/Robo**", Expte. N° 04/02, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alberto Daniel ALFONSO o Daniel Alberto ALFONSO (argentino, soltero, jornalero, con 3er. grado de instrucción primaria; nacido en Gral. San Martín, Chaco el 21 de agosto de 1980, hijo de Carmen Alicia Alfonso, domiciliado en calle 37 entre 20 y 22 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad; D.N.I. N° 27.587-759), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 51.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco,... **Fallo:** ... II) Unificando condenas, estableciendo como pena única a cumplir por Alberto Daniel Alfonso o Daniel Alberto ALFONSO..., la de **seis años y cuatro meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **hurto, hurto y daño** en concurso real (arts. 162, 162, 183 y 55 del C.P), **robo calificado** y **hurto** en concurso real (arts. 167 inc. 2°, 162 y 55 del C.P) y **robo** y **hurto calificado** en concurso real (arts. 164, 163 inc. 4° y 55 del C. P) y **hurto** y **amenazas** en concurso real (arts. 162, 149 bis 1° ap. 1° sup. y 55 del C. P), concursado realmente con hurto (arts. 162 y 55 del C.P), con más la declaración de reincidente por segunda vez (art. 50 del C. Penal), comprensiva de la pena única impuesta en los presentes y en el Expte. N° 14/05 -ppal.-, por Sentencia N° 11 de fecha 08/06/05, del Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, con abono del tiempo de detención sufrido en las causas mencionadas. ... ARCHIVASE." Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba,

Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Alberto Daniel ALFONSO cumple la pena el 25 de mayo de 2006. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:26/8v:7/9/05

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Roberto Carlos GUTTLEIN que en los autos caratulados: "**Gluttein, Roberto Carlos; Aguirre, Rodolfo Arolfo; Benetti, Armando Anselmo; Aguirre, Cipriano s/Hurto**", Expte. N° 9916/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 22 de agosto de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Roberto Carlos Guttlein a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 1 a fs.74 y vta., pese a estar notificado a fs.90 de autos, y sin poder lograrse su notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 97/98; **resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Roberto Carlos Guttlein, de circunstancias personales obrantes en autos, por no haberse presentado a la audiencia señalada oportunamente; 2) Ordenar la inmediata detención de Roberto Carlos Guttlein, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Roberto Carlos Guttlein mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, por no haberse presentado a las audiencias fijadas oportunamente. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de setiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:29/8v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Claudia Mariana PAYE (D.N.I. N° 29.465.587, alias "Meca", argentina, soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Calle Bouvier N° 536, Villa Mariano Moreno, Resistencia, hijo de Simón Paye y de Julieta Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 45913 RH y Pront. Nac. N° 311519), que en los autos caratulados: "**Paye, Claudia Mariana s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 453/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 673, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) ... II) Declarar rebelde a Claudia Mariana Paye, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 155 y concordantes del C.P.P. (Ley 1062) y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena disponiéndose en caso de no ser habida, se inserte en la Orden del Día Policial la captura de la misma. Oficiándose a tal fin. III) ... IV) ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 22 de Agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VILLORDO, Mario Ramón (D.N.I. N° 29.934.083, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Rissione s/N° V. Paraguay, Resisten-

cia, hijo de Zunilda Griselda Villordo, nacido en Resistencia, el 26 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 42.643 RH y Pront. Nac. N° U139860), en los autos caratulados: "**Villordo, Mario Ramón s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 435/05, se ejecuta la **Sentencia N° 67** de fecha 16/06/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Unificación por composición las penas impuestas a Mario Ramón Villordo, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito *Abuso de arma en grado de tentativa* en concurso ideal con *Resistencia contra la autoridad* (art 104, primer párrafo, primer supuesto, 42, 54 y 239, del C. Penal, juzgado en la presente causa N° 241/03, por Sentencia N° 162 del 23/02/05, con la aplicada también por este Tribunal en el Expte. N° 61/02, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2° 1º. supuesto del C.P.), juzgado por Sentencia N° 81 del 16/07/03, e imponiendo en definitiva la pena única de seis (6) años y nueve (9) meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Reinaldo Domingo (alias "Pipilo", D.N.I. N° 29.465.697, argentino, soltero, domiciliado en Mza. 12 Pc. 13 B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Juan Domingo y de Silvia Librada Ferreyra, nacido en Resistencia, el 28 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 42674 RH y Pront. Nac. N° 1.204.307), en los autos caratulados: "**Martínez, Reinaldo Domingo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 375/05, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 01/04/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Reinaldo Domingo Martínez, alias "Pipilo", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio calificado por el vínculo* (art. 80 inc. 1 primer supuesto del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de prisión perpetua, más accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas. II) Declarándolo reincidente por primera vez a Reinaldo Domingo Martínez, atento a lo previsto por el art. 50 del Código Penal) ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 17 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dante David OJEDA (D.N.I. s/N°, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en J. P. Navarro N° 19, B° Villa Los Lirios, ciudad, hijo de Dante Edgardo Ojeda y de Lidia Elsa Cabrera, nacido en Resistencia, Pront. Prov. S/N° y Pront. Nac. S/N°), que en los autos caratulados: "**Ojeda, Dante David s/ Ejecución de pena (efectiva-rebelde)**", Expte. N° 242/05, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 656, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Dante David Ojeda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa,

de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIVERO, Claudio Daniel (argentino, soltero, domiciliado en French N° 1340, Resistencia, hijo de Ramón Hipólito Rivero y de María Angélica Acevedo, nacido en Resistencia, el 30 de agosto de 1983, Pront. Prov. N° 42.769RH y Pront. Nac. N° 630676), en los autos caratulados: "**Rivero, Claudio Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 331/05, se ejecuta la Sentencia N° 14/5 de fecha 05/05/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Claudio Daniel Rivero, ya filiado, como autor responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de armas* en concurso real con *Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2° primer supuesto - 55 - 166 inc. 2° primer supuesto y 42 del Código Penal), a la pena de 5 años y seis meses de prisión con las accesorias legales por igual tiempo (art.12 del CP). Hechos investigados en los Exptes. por cuerda N° 60/04 y 61/04 (ex Exptes. N° 5694/04 y N° 5697/04 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), ocurridos respectivamente en fecha 14/03/04, a horas 07:00 y 07:30, en esta ciudad Capital, en perjuicio de Reynaldo Daniel Miranda y Leandro Gabriel Ceroni, con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GARCIA, Marco Darío (D.N.I. N° 31.630.237, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 32.409 CF y Pront. Nac. N° T 236.443), en los autos caratulados: "**García, Marcos Darío s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 338/05, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 04/05/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Marco Darío García, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como co-autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego, en grado de tentativa* (arts. 166, primera parte, del primer párrafo del inc. 2 y párrafo segundo del mismo inciso, y 42 del C. P.) a la pena de cinco años y seis meses de prisión (5 años y 6 meses) efectiva, con más las accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al delito de *Robo agravado en grado de tentativa* por el cual fuera acusado en la presente causa... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Pedro Pablo SOTELO (alias "Pablito", D.N.I. N° 33.732.090, argentino, casado, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Lavalle 2387, ciudad, hijo de Oreste Avelino Sotelo y de Cristina Alegre, nacido en Resistencia, el 1 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 60477 SP y Pront. Nac. N° 422.197), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Pablo s/ Ejecución de pena (efectiva - con cese prisión)**", Expte. N° 27/05 en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 619, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Pedro Pablo Sotelo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C. P. P. ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 8 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:29/8v:7/9/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SALINAS, Abel Amílcar (D.N.I. N° 13.833.517, argentino, soltero, de ocupación jornalero rural, domiciliado en planta urbana, Barrio Nuevo Asentamiento, Puerto Bermejo, Chaco, hijo de Vicente Salinas y de Ofelia Benítez, nacido en Puerto Bermejo, Chaco, el 30 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 62.367 SP y Pront. Nac. N° U440570), en los autos caratulados: "**Salinas, Abel Amílcar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 306/05, se ejecuta la Sentencia N° 46/05 de fecha 12/04/05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Abel Amílcar Salinas, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa, agravado por la edad de la víctima* (diez años) y *uso de violencia* (Art. 119, 3° párrafo en relación con el 1° párrafo y 42 del C.P.) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis meses (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 154/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Abuso sexual agravado con acceso carnal en grado de tentativa* (arts. 119 3° párrafo en relación con el 1° párrafo y Art. 42, todos del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 10 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:29/8v:7/9/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DURAN, Adolfo Agustín (D.N.I. N° 31.112.133, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pc. 35, Uf. 21, 185 Viviendas, B° Llaponagat, ciudad, hijo de desconocido y de Nancy Durán, nacido en Resistencia (Chaco), el 28 de agosto de 2084, Pront. Prov. N° 38357 CF), en los autos caratulados: "**Durán, Adolfo Agustín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 402/05, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 29.10.04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Adolfo Agustín Durán, cuyos datos de identidad personal obran ut supra, como autor responsable de los delitos de Robo a Mano Armada (art. 166, inc. 2°, primer supuesto del C.P.), a la pena de seis

años de prisión efectiva y con las accesorias legales (art. 12 C.P.). Con costas. Corresponde al mismo delito por el que fuera requerido a juicio y al de *Robo agravado por el uso de arma -consumado-* (arts. 166, inc. 2°, 1° supuesto y 41 bis de la ley 25.297 del C.P.) por el que fuera acusado en debate... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:29/8v:7/9/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AQUINO, Daniel Omar (alias "Dani y/o Cucaracha", D.N.I. N° 17.369.230, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Franklin N° 2657, Resistencia, hijo de Juan Dematta Aquino (f) y de Victoria Delia Verón, nacido en Campo Largo, Chaco, el 15 de abril de 1965, Pront. Prov. N° 425361 AG y Pront. Nac. N° U510084), en los autos caratulados: "**Aquino, Daniel Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 418/05, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 31/05/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) Condenando al imputado Daniel Omar Aquino de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Extorsión en grado de tentativa*, art. 168 y 42 del C. P., a sufrir la pena de 3 años y 4 meses de prisión de cumplimiento efectivo esta causa N° 093/04, en la que viniera requerido a juicio por el delito de *Extorsión en grado de tentativa* (art. 168, en función del art. 42 ambos del C.P.) en calidad de coautor y acusado por el delito de *Extorsión en grado de tentativa*. Con costas. V.) Declarando a Daniel Omar Aquino, reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 24 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:29/8v:7/9/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Daniel ESPINDOLA (D.N.I. N° 30.400.094, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 57, Pc. 2, B° UOM, Resistencia, hijo de Roberto Espindola (f) y de Ramona Ortiz (v), nacido en Resistencia, el 18 de febrero de 1983, Pront. Prov. N° 42590 R.H. y Pront. Nac. N° 0701425), que en los autos caratulados: incidente de libertad condicional, agregado por cuerda a la causa: "**Espindola, Carlos Daniel s/Ejecución de pena (con cese prisión preventiva)**", Expte. N° 606/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 690, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Daniel Espindola, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa (art. 84 y cctes. del C.P.P.); Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) ... IV) ... Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 25 de Agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:29/8v:7/9/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Eduardo Ariel MORALES (alias "Huevo", D.N.I. N° 25.346.916, argentino, concubinado, de ocupación comerciante, domiciliado en Santa María de Oro 3060, Resistencia, hijo de Emilio Oscar Morales y de Ana Esther

Luján, nacido en Resistencia, el 24 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 5423330 AG), que en los autos caratulados: "**Morales, Eduardo Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 464/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 692, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Eduardo Ariel Morales, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese,.... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 25 de Agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Héctor Ramón (D.N.I. N° 16.244.684, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 3300, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, nacido en El Palmar, Chaco, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 374657 AG y Pront. Nac. N° U1782300), en los autos caratulados: "**Castillo, Héctor Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-pres)**", Expte. N° 406/05, se ejecuta la Sentencia N° 37/6 de fecha 10/09/04, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Ramón Castillo, ya filiado, como autor responsable del delito de *abuso sexual con acceso carnal vía oral* calificado por el uso de arma (art. 119, párrafos 1°, 3° - inc. "d" del Código Penal), a la pena de **diez años** de prisión y las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 C.P.). Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 6106/02 del registro del Juzgado de Instrucción N° 3), donde fuera procesado y requerido por los delitos de Privación ilegítima de la libertad en concurso real con delito Contra la integridad sexual calificado en concurso real con Lesiones leves (arts. 142 inc. 1°, 55, 119 tercer párrafo e inc. d), 55 y 89 del Código Penal), cometido en la ciudad de Resistencia (Chaco) el 21-12-02, en perjuicio de Fabiana Alicia Badán. Sin costas. II) Declarando reincidente por tercera vez a Héctor Ramón Castillo, al no haber transcurrido los plazos legales previstos en el art. 50 del Código Penal, conforme al antecedente condenatorio registrado a fs. 95/96... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Agustín FLORENTIN, argentino, de 17 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Calle Araza N° 1300 entre Calle 5, Villa del Oeste de Resistencia, Chaco, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 26/12/86, hijo de Luis Alfredo Florentín y Alicia Beatriz López; que en los autos caratulados: "**Cáceres Angel Edgardo, Florentín Agustín, Florentín Damián, Solís Miguel s/Abuso de armas**", Expte. N°

0688/02, se ha resuelto lo siguiente: "General San Martín - (Chaco), 22 de agosto de 2005. Atento al estado de autos, no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Agustín Florentín, notifíquese al mismo del requerimiento de elevación a juicio de fs. 172/180 que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo lo dispuesta en el Art. 494 del C.P.P., por edicto de conformidad con lo dispuesta por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía... Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insrán, Secretario.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi
Secretaria

s/c. E:29/8v:7/9/05

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Oscar Alcides ROJAS, alias "Chacho", argentino, casado, jornalero y domiciliado en Avenida Lavalle, entre Calle 13 y 14, Villa Chica, de esta ciudad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 9 de Julio de 1964; hijo de Miguel Carmelo Rojas y de Paulina Bienvenida Ayala, que en los autos caratulados: "**Rojas Oscar Alcides s/Usurpación y amenazas**", Expte. N° 1471/03, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 5, sito en Brown 250, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 22 de junio de 2005. ... Trábase embargo en los bienes del imputado Oscar Alcides ROJAS hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de USURPACION, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. Fdo: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Resistencia, 23 de agosto de 2005. "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Oscar Alcides ROJAS, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:31/8v:9/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a ORTIZ, Sergio Manuel, argentino, soltero, Ayudante de Albañil y, domiciliado en Pasaje Lavalle N° 760, ciudad; nacido en Resistencia, el 21 de Mayo de 1985; hijo de Manual Nicasio Ortiz, y de Ermelinda Mendoza, que en los autos caratulados: "**Ortiz Sergio Manuel s/ Robo**", Expte. N° 4581/03, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Quinta Nominación, sito en Brown 250, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de junio de 2005. ... Trábase embargo en los bienes del imputado Sergio Manuel ORTIZ, hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de ROBO, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. ... Not. Fdo: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Resistencia, 23 de agosto de 2005. "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Manuel ORTIZ, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; revocando la excarcelación

oportunamente concedida y ordenándose su inmediata detención. II).- NOTIFICAR el decreto de fs. 28 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. _____ E:31/8v:9/9/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**SZWEC Susana Esther s/Concurso preventivo**", Expte. 1123, Fº 234, Año 2004, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, por providencia de fecha 11 de agosto de 2005, se procedió a señalar para el día 14/10/05, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados de este Tribunal. Fijase el día 14/12/05, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales previstos por el art. 35 - L.C. y el día 14/03/06, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el art. 39 - L.C., en tres ejemplares. Asimismo, a fin de llevar a cabo la audiencia informativa dispuesta en el art. 45 - L.C., fijase el día 30/05/06, a las 09:30 horas. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Vieytes esq. San Martín de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 120.091 _____ E:31/8v:9/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a María Elida TIJERA, D.N.I. Nº 27.002.336, argentina, de 26 años, casada, empleada, domiciliada en Obligado Nº 1776, de Resistencia, nacida en Resistencia el día 19 de enero de 1979, hija de Manuel Tijera y de Pabla Billordo, que en los autos caratulados: "**Bianchi, Hugo Marcelo s/Denuncia**", Expte. Nº 11.950/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por María Elida Tijera, encuadra en el delito de Lesiones leves agravadas por el vínculo, previsto y penado por los arts. 89 y 92 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra María Elida Tijera y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "/-sistencia, 7 de julio de 2005..., conforme surge de fs. 33/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de María Elida Tijera hasta cubrir el monto de Cien pesos (\$ 100)...". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don AVILA, Juan José, M.I. Nº 2.563.432, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Avila, Juan José s/Sucesorio**", Expte. Nº 682, Fº 226, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 5 de agosto de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. _____ E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a David Julián OCAMPO, D.N.I. Nº 30.626.188, argentino, de 21 años, soltero, panadero, domiciliado en Teniente Piriz Nº 182 de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de José Ocampo y de Nemencia Emilce Zalazar, que en los autos caratulados: "**Zaccinski, Graciela Isabel s/ Denuncia lesiones**", Expte. Nº 1.130/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por David Julián Ocampo, encuadra en el delito de Lesiones leves, previsto y penado por el art. 89 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra David Julián Ocampo y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de marzo de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "/-sistencia, 4 de abril de 2005... **Resuelvo**: 1) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos Trescientos (\$ 300) sobre los bienes propiedad de David Julián Ocampo...". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía Nº 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Renato FERNANDEZ, D.N.I. Nº 32.799.202, argentino, de 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Sargento Cabral Nº 540 de Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 10 de diciembre de 1986, hijo de Ceferino Walter Fernández y de María Flores, que en los autos caratulados: "**Fernández, Renato; Delgado, Francisco Eduardo León s/Robo con violencia en grado de tentativa**", Expte. Nº 760/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Francisco Eduardo León Delgado y Renato Fernández, encuadra en el delito de Robo con violencia física en las personas en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164, segundo supuesto, en función del art. 42, todos del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...2 de junio de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y Resistencia, 17 de 6 de 2005..., conforme surge del pto. 1 de la

resolución de fs. 70/72 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado hasta cubrir el monto de pesos Mil doscientos (\$ 1.200) para cada uno". Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Alejandro ARANDA, D.N.I. N° 11.037.985, argentino, de 48 años, soltero, chofer, domiciliado en Mz. 39 casa 212, Barrio San Cayetano, de Resistencia, nacido en paraje La Fidelidad General Güemes en fecha 20 de septiembre de 1956, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, que en los autos caratulados: "**Aranda, Alejandro s/Abuso sexual**", Expte. N° 11.090/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Alejandro Aranda, encuadra en el delito de Abuso sexual simple, previsto y penado por el art. 119, primer párrafo del Código Penal. ... VII) Pettitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Alejandro Aranda y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...10 de diciembre de 2004". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y //-sistencia, 15 de diciembre de 2004..., conforme surge de fs. 45/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Aranda hasta cubrir el monto de Tres mil pesos (\$ 3.000)". Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Faustino Ismael HONORATO, argentino, de 38 años, soltero, domiciliado en San Juan N° 1446, D.N.I. N° 16.367.211, y a Ramón Anastasio ALCARAZ, argentino, de 20 años, soltero, estudiante, domiciliado en José Hernández N° 1038, D.N.I. N° 28.047.845, que en los autos caratulados: "**Alcaraz, Ramón Anastasio y otro s/Robo**", Expte. N° 95/01, se ha dictado lo siguiente: //sistencia, 1 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 81/83 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero. I) Trábase embargo en los bienes de los imputados Faustino Ismael Honorato y Ramón Anastasio Alcaraz hasta cubrir, cada uno de ellos, la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por el delito de robo en grado de coautores (art. 164 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II)... III)...", y Resistencia, 26 de agosto de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I).- Declarar Rebelde a Faustino Ismael Honorato y a Ramón Anastasio

Alcaraz, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) ... III)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presenten, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dra. Dolly Roxana Fernández
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Víctor Lucavezitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Enrique DAVETA, D.N.I. N° 22.011.226, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, hijo de Horacio Enrique Daveta y Elba Ramona Cáceres, nacido el 09/03/71 en Goya, Corrientes, con último domicilio conocido en Mz. 39 "B", Casa 13, Barrio Alta Gracia, Corrientes, Capital; que en los autos caratulados: "**Daveta, Marcelo Enrique s/ Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley -art. 289, inc. 3° del C.P.-**", Expte. N° 67/01, se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta dice: "**RESOLUCION N° 141**, Resistencia, 08 julio de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I).- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa, por aplicación de los Arts. 59, inc. 3° y 62, inc. 2° del Código Penal. II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Marcelo Enrique DAVETA, ya filiado, por la presunta comisión del delito de Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley, art. 289, inc. 3°, del Código Penal, por aplicación de los Arts. 316; 317; 318, inc. 4°; y 345 del C.P.P. Sin Costas (Art. 507 del C.P.P.), excepto los honorarios del abogado defensor. III) Revocar el auto de rebeldía dispuesto a fs. 224 y vta., y dejar sin efecto el pedido de captura de Marcelo Enrique DAVETA, inserto en la Orden del Día Policial. V) Ordenar el decomiso del bien secuestrado en autos, que se describe en los considerandos, y comunicar a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados y a la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos.V) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Héctor Eduardo Peroña, Angel Barbieri y Humberto Antonio Pérez, en forma conjunta, por sus intervenciones como abogados defensores del imputado Marcelo Enrique DAVETA, en la suma de Pesos Seiscientos sesenta (\$ 660.-), correspondiendo a cada uno de los nombrados la suma de Pesos Doscientos veinte (\$ 220.-), de conformidad con los Arts. 3, incs. b y c, 4; 8 y 13 de la Ley de Aranceles N° 2011 y sus modificatorias N° 2385 y 5532, debiendo en consecuencia comunicarse a Caja Forense y a la Dirección General de Rentas de la Provincia. VI) ..."### Firmado: Dr. Víctor Lucavezitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación; ante mí:

Dr. José María Morante Mariani
Secretario/Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BENITEZ, Diego Luis (alias "Pitu", D.N.I. N° 30.758.348, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 214, Villa Elba, Resistencia, hijo de Tito Benítez y de Elba Gutiérrez, nacido en San Miguel, Pcia. Bs. As., el 3 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 0577433 AG), en los autos caratulados: "**Benítez, Diego Luis s/Ejecución de pena**", Expte. N° 484/05, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 11.05.05, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Luis BENITEZ, a sufrir la pena de Cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple - art. 79 del C.P. ... por el que fuera declarado responsable mediante sentencia N° 27 dictada por la Cámara Primera

Criminal de esta ciudad el 09.04.03 en Expte N° 103/02 (ex-Expte N° 381/02) del Juzgado de Instrucción N° 4) ... Fdo.: Dra. Marisa L. de Albrecht, Juez. Dr. Rubén Ortiz, Secretario". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Héctor Alfredo ROUSSELOT (D.N.I. N° 12.882.460, divorciado, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en Miguel Angel 1375 Barranqueras, hijo de Alfredo Rousselet y de Elsa Yolanda Palome, nacido en Santa Fe, el 01/03/59, Pront. Pol. Prov. 285760AG y Pront. del R.N.R. N° 1679942) y Lorena REYES (D.N.I. 26.064.293, argentina, soltera, domiciliado en calle 24 y Jujuy B° Cafallate, ciudad, hija de Santa Gloria Basualdo y de Ramón Antonio Reyes, nacida en Santa Fe, el 25 de septiembre de 1977, Pront. Pol. Prov. N° 58.292 SP), en los autos caratulados: "**Rousselet, Héctor Alfredo; Reyes, Lorena Mabel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 149/00, se ejecuta la Sentencia N° 174 de fecha 18/10/99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Alfredo ROUSSELOT, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) a la pena de Dieciocho años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concordantes del C.P.P. Corresponde el delito de Homicidio doblemente calificado por Alevosía y con el concurso de dos o más personas (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el que fuera acusado en debate. II) Condenando a Lorena Mabel REYES, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autora penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de participe primario (arts. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concs. del C.P.P. Corresponde al delito de Homicidio doblemente calificado por alevosía y pluralidad de agentes (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Enrique G. Merola, Juez. Dr. Rudy Gil de Muro, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaría. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALVAREZ, Hugo Ernesto (D.N.I. N° 25.767.682, argentino, soltero, de ocupación vedor. ambulante, domiciliado en Avenida Mac Lean N° 1100, Resistencia, hijo de Jesús Salvador Alvarez y de Virginia Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.120 AG y Pront. Nac. N° 2.575.629), en los autos caratulados: "**Alvarez, Hugo Ernesto s/Ejecución de pena (Unificación de pena efectiva-)**", Expte. N° 419/05, se ejecuta la Sentencia N° 64 de fecha 15/06/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificado por composición las penas impuestas a Hugo Ernesto ALVAREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa Reiterados (dos hechos) en concurso real, y Portación Ilegal de Armas de Guerra y Daño en concurso real (art. 166 inc. 2° y 166 inc. 2°, ambos primera-hipótesis, en función con el art. 42 y 55, y art. 189 bis, séptimo párrafo y art. 183 también en función con el art. 55, todos del C. Penal), juzgados en la presente causa N° 1-28236, por Sentencia N° 15/05; con la aplicada también por este Tribunal en el Expte. N° 156/00 y sus agregados por cuerda, como

autor responsable de los delitos de Robo agravado -por el uso de armas- (art. 166 inc. 2° C.P.), reiterados, tres hechos, en concurso real entre si (art. 55 del C.P.), por los que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate en los Exptes. N° 3797/99; 3796/99 y 3800/99, juzgados por Sentencia N° 78 del 12/06/01; e imponiendo en definitiva la pena única de cinco años de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), manteniendo la declaración de Reincidente (art. 50 del C.P.), debiendo tener en cuenta a los fines del cómputo de pena sólo el tiempo de detención que lleva cumplido en la presente causa (Expte. N° 1-28236/04)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c. E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos caratulados: "**Chará Osvaldo y Otro s/Homicidio**", Expte. 120/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Osvaldo Chará (argentino, nacido el 04/03/58 en Quitilipi, hijo de Enrique Chará y Irene Domingo, D.N.I. 14.019.232) y Jorge Daniel CHICO (argentino, nacido el 09/07/82 en Quitilipi, hijo de Dionicio Chico y Regina López, D.N.I. 30.714.268), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 09.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a Jorge Daniel CHICO.... autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... II) Declarando a Osvaldo CHARA... autor responsable del delito de Participe Necesario en Homicidio (arts. 79 y 45 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... Notif." (Fdo.) Dr. Teodoro Kachalaba, Juez. Dra. Liliana Lupi, Sec. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2005. Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo

Abogada/Secretaria

s/c. E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, Secretaría de la Dra. Lidia V. Aquino, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Esteban Raúl MANCEBO, L.E. N° 7.525.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Mancebo Esteban Raúl s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.101/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino

Abogada/Secretaria

R.N° 120.148 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 (2° piso) de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, secretaria Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Julio Guillermo PISARELLO, D.N.I. N° 3.562.599, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Pisarello, Julio Guillermo s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 956/05, que se tramita

por ante este juzgado a mi cargo. Resistencia, 26 de agosto de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 120.108 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Flora HORAK, en los autos caratulados: "**Horak, Flora s/Sucesorio**", Expte. Nº 2086, Fº 207, año 2.003, Sec. Nº 2, que se tramitan por ante este mismo Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria 16 de Julio del año 2.003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.107 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Lecce Eduardo Pedro s/ Concurso Preventivo**", Expte. Nº 6514/02, que el día 07 de julio de 2005 se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado del Sr. Eduardo Pedro LECCE, D.N.I. Nº 11.994.315, C.U.I.T. Nº 23-11994315-9, con domicilio en Ruta 11 Km. 1002,50 de esta ciudad, dándose por concluida la labor del Síndico interviniente, C.P. José Omar ABUJALL, disponiéndose el cese de las medidas de apertura concursal (art. 14, 15, 16 y 21 inc. 4º de la L.C.Q.) ordenadas a fs. 31/34 de autos. Publíquese por cinco días. Resistencia, 04 de agosto de 2005.

Celia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.113 E:2/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- El Señor Ricardo Antonio Magallanes, Juez de Paz de la localidad de Pampa Almirón, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos de don Pablo Hipólito BRIANSO, M.I. Nº 7.427.847, emplazándoles por treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Briansó, Pablo Hipólito s/Sucesorio**", Expte. Nº 120/05, bajo apercibimiento de Ley. Pampa Almirón, 29 de agosto de 2005.

Félix F. Ruíz
Secretario

R.Nº 120.114 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, cita por dos (2) días, a herederos del demandado Arsenio TASCÓN, para que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en la causa: "**Bitti Angel Ramón c/Tascón Pablo Angel y Otros s/Prescripción adquisitiva**", Expte. Nº 11461/98. Resistencia, 11 de julio de 2005.

Stella Maris Cuestas
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.120 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz Nº 1 de Resistencia, Secretaría Nº 1, sito en Brown 249, 1º piso, cita por tres días, a herederos y acreedores de Domingo BALLESTA, M.I. Nº 7.406.860, para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ballesta, Domingo s/Juicio sucesorio**", Expte. 415/05, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 23 de agosto de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 120.121 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con domicilio en la calle López y Planes Nº 48, P.A., de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Elbert Elías y Faierberguer de Elbert Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3842/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de mayo de 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.124 E:2/9v:7/9/05

> * <

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1º piso; cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Angel ZACARIAS, M.I. Nº 1.653.696 y de la Sra. Amanda FALCON, M.I. Nº 6.603.193, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Zacarias Pedro Angel y Falcón Amanda s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 453/05, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de junio de 2005. Dr. Claudio D. Toledo, Secretario.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 120.128 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad, sito en Avda. 9 de Julio 466, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Rubén Oscar DELSSIN, D.N.I. Nº 10.674.587, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Delssin Rubén s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1718/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de mayo de 2005.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.129 E:2/9v:7/9/05

> * <

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Roque S. Peña Nº 71/79, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ROSALES, Rubén Alberto, D.N.I. Nº 10.408.406, en los autos caratulados: "**Rosales Rubén Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 4359/05, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de junio de 2005.

Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.138 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho al bien de doña Olinda Micaela BASSAGA, M.I. Nº 2.318.695, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Bassaga Olinda Micaela s/Sucesorio**", Expte. Nº 356, Folio 03, año 2005, Sec. del Sr. Orlando Bravo, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 25 de abril de 2005.

Orlando Bravo, Secretario

R.Nº 120.139 E:2/9v:7/9/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por tres (3) días y

emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don José Alfredo BECKER, D.N.I. Nº 11.059.557, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Becker, José Alfredo s/Juicio sucesorio**", Expte. Nº 0857, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 01 de julio de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 120.140 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a la firma CORDIVIOLA QUESTA Y CIA. LTDA., para que se presente a estar a derecho en autos: "**Giraudó, Eduardo José y Kempe, Daniel Enrique c/Cordiviola Questa y Cia. Ltda. s/Prescripción Veinteañal**", Expte. Nº 667, año 2004, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2004.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.141 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de SEJAS Atanacia, M.I. Nº 6.603.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sejas Atanacia s/Juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.041, Folio 023, año 2005, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 23 de mayo de 2005.

Orlando Bravo
Secretario

R.Nº 120.142 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes 36, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Juan Carlos MARTINEZ, L.E. 7.916.984, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Martínez Juan Carlos s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 3807/05. Resistencia, 29 de agosto de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 120.146 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes Nº 48, Secretaría de la Esc. Alicia María Luz Norniella, cita a Miguel PARLANTE y Guillermo Luis PRETZEL por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los representen, en los autos caratulados: "**Saidman, Sandra Mónica c/Parlante, Miguel; Delbueno Vda. de Gómez; Elvecia; Pretzel, Guillermo; Báez Medina, Blas y Brahim, Amelio s/Escrituración**", Expte. Nº 13.474/03. Resistencia, 5 de noviembre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.149 E:2/9v:7/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta

días a herederos, acreedores y legatarios, del Sr. Manuel de Jesús RUEDA y Saturnina RUIZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 603/292/2005, caratulados: "**Rueda Manuel de Jesús y Ruiz Saturnina s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Jesús CISNEROS, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 584/292/2005, caratulados: "**Cisneros Jesús s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz, y Susana Beatriz Astudillo, secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos a herederos, acreedores y legatarios de Sebastiana ABATTE, M.I. Nº 1.226.218 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Abatte, Sebastiana s/Juicio Sucesorio**", Exp. Nº 474/05 Fº 38 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Susana B. Astudillo
Secretaria

R.Nº 120.152 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Dra. Otilia Calvo de Achilles, Juez subrogante legal en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan KUMM, M.I. Nº 7.428.018, en los autos: "**Kumm, Juan s/Sucesorio**", Exp. Nº 514/04. General José de San Martín, Chaco, 4 de febrero de 2005.

Dra. Delia F Galarza
Secretaria

R.Nº 120.167 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, con asiento en calle Brown Nº 259, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Calabrese, Miguelina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. Nº 1.186/05, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Miguelina CALABRESE, M.I. Nº 6.602.889, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, agosto 24 del 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 120.165 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 349, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Hugo Aldo DELGADO, M.I. Nº 7.855.880, en los autos: "**Delgado, Hugo Aldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 211/05, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 1. Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 16 de junio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.164 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza

por treinta a herederos y acreedores del Sr. Atilio Rómulo SOGNE, M.I. N° 7.530.413, y Nélica PEGORARO de SOGNE, M.I. N° 6.578.841 a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sogne, Atilio y Pegoraro de Sogne, Nélica s/Sucesorio**", Expte. N° 619/2005. Charata, 17/08/2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.161 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Movrin, Jorge Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.337, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.160 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente de Paz de Primera Especial, de esta ciudad, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KNOUREK, José, M.I. 14.044.509, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Kñourek, José s/Sucesorio**", Expte. 2.848 f. 220 a. 05, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 120.159 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Roque S. Peña N° 75/79, de esta ciudad, en los autos: "**Graf Florentín, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.409/96, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Luis Alberto GRAF FLORENTIN, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.153 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Armando Rubén Franco, Juez de Paz titular Segunda Categoría de Pcia. de la Plaza, Secretario, Oscar Raúl Vázquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lilian Marcela TOLEDO, D.N.I. 24.182.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Toledo, Lilian Marcela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32.367/05, bajo apercibimiento de ley. Pcia. de la Plaza, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 120.154 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Tomás Alfonso LEIVA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Leiva Tomás Alfonso s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 117, F° 316, Año 2.004, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1ª-Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Secretaria N° 1, ubicado en calle Lavalle 171 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Conste, Secretaria, 26 de Agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Señor Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5º. Piso casa de Gobierno, NOTIFICA al Señor David José FERRARA, los Artículos 1º y 2º de la Resolución N° 0605/04 de fecha 08-11-04, dictado en el Expediente N° 0.218/99, que dice: ARTICULO 1º: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° A-839/99 a favor de David José Ferrara (D.N.I. N° 17.466.129 - D. P. Comedor El Refugio - Taco Pozo - Chaco) correspondiente a la Fracción Oeste del Lote 24 de la Zona G del Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.250 has. aproximadas, por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar. ARTICULO 2º: INCLUIR la Fracción descripta en el Artículo precedente en la Resolución N° A-0065/04 y Decreto N° 672/04. Resistencia,

Ing. Agr. Roberto José Cogno
Presidente

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- "La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso de la Ciudad de Resistencia - Chaco, solicita la presentación en forma URGENTE del Señor: LANFIUTTI PEREZ, Sebastián Augusto - D.N.I. N° 26.418.472. La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudor por Préstamo otorgado en el marco de la Ley N° 4453".

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VELAZQUEZ Inolina, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Velázquez Inolina s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 640, Folio 232, Año 2005. Villa Angela, 21 de Junio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.202 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Especial de Machagai, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Andrés ACOSTA, M.I. N° 7.411.332 en los autos caratulados: "**Acosta Andrés s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 533 - F° 193 - Año 2.005, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 23 de agosto de 2.005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.201 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de julio N° 466, ciudad, cita por dos días a NOETINGER LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL INDUSTRIAL Y GANADERA, en autos caratulados: "**Domínguez Madalena y Gómez Ramona c/NOETINGER LEPETIT S. A. FORESTAL Y GANADERA s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8194/04, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 01 de septiembre de 2005.

Dra. María Eugenia Sáez
Secretaria

R.N° 120.198 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, juez en lo Civil Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de Charata - Chaco; en autos: “**Dionissi Cándido Enrique c/Quiroga Segundo Luis s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 317 Año: 2005 Secretaría de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta; cita por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en el diario: “El Diario” y/o “Norte”, citando al demandado, Sr. QUIROGA Segundo Luis y/o presuntos herederos, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a Derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente; según, providencia dictada en fecha 11 de Agosto de 2005. Charata, 17 de Agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.193 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister -Juez Subrogante- del Juzgado de 1^{ta} Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: “**ROMANIUK ANATOLI y LUBA MELECHAK s/CONCURSO PREVENTIVO**”, Expte. N° 398, Folio 218, año 2005, que tramitan por ante este tribunal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Buyatti por providencia del 24 de agosto de 2005, y habiendo aceptado el cargo el Síndico Suplente Contador Juan Carlos Balbiano domiciliado en Barrio Hipotecario Mza. 9, parcela 11 de la ciudad de Villa Angela, se procedió a señalar para el día 16 de noviembre de 2005 como fecha hasta la cual podrán presentarse pedidos de verificación al Síndico: Hacer saber que las eventuales observaciones a los créditos, por parte del deudor y de los acreedores presentados, deberán ser efectuados ante el Síndico en el término y modo establecido en el art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el Sr. Síndico dar cumplimiento del citado art. hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 13 de febrero del 2006, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal, de conformidad a lo establecidos en el art. 39 de la ley 24522, el informe general del síndico deberá ser presentado hasta el día 27 de Marzo del 2006, hacer saber asimismo que los deudores deberán presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores establecido en el art. 41, en la forma y oportunidad prevista en dicha normativa. Asimismo fijar como fecha el 11 de septiembre de 2006 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA del art. 45, 5º párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del art. 6º párrafo de dicho artículo. Hacer saber que la suscripta tendrá; hasta el 3 de Marzo del 2006, para decidir la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 L.C.) y hasta el 24 de Abril del 2006, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas (art. 42 L.C). Villa Angela, 1 de Septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.203 E:7/9v:16/9/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**AgUILAR Mario René s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 869, Año 2.005, Sec. N° 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante AGUILAR Mario René, D.N.I. N° 12.169.487, fallecido 21/03/2005 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.213 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 361 cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOSICH Victorio, M.I. N° 7.428.905, y FIGUERA de KOSICH Jacinta, M.I. N° 2.087.091 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: “**KOSICH Victorio y Jacinta FIGUERA de KOSICH , s/Juicio sucesorio Ab - Intestato**”, Expte. N° 1195/04, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 2004.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 120.218 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, en los expedientes N° 40.722, “**Alpargatas S.A.I.C. s/Concurso preventivo**”; N° 42.015, “**Alpine S.A. s/Concurso preventivo**”; N° 42.008, “**Alpargatas Calzados S.A. s/Concurso preventivo**”; N° 42.007, “**Alpargatas Textil S.A. s/Concurso preventivo**”; N° 42.202, “**Calzado Catamarca S.A. s/Concurso preventivo**”; N° 42.034, “**Confeciones Textiles S.A. s/Concurso preventivo**”; N° 42.123, “**Textil Catamarca S.A. s/Concurso preventivo**”, comunica por un día que con fecha 26 de agosto de 2005, se resolvió reanudar el período de exclusividad y fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 18 de noviembre de 2005. Asimismo, se fijó el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Finalmente, se dispuso la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal, en los de las siguientes provincias: Buenos Aires; Formosa; Tucumán; La Pampa; Córdoba; Catamarca; Corrientes; Chaco; San Luis; y Mendoza y en el diario Clarín, todo ello sin perjuicio de la publicidad oportunamente dispuesta respecto de la Asamblea de Obligacionistas debiendo cumplimentarse con los recaudos establecidos. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.

María Fernanda Mazzoni
Secretaria

R.N° 120.220 E:7/9/05

EDICTO.- Orden Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez -interino- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1^{er} piso, de R. S. Peña, Chaco, cita por dos (2) días a los efectos de emplazar al demandado: Sr. José Antonio AGUIRRE, D.N.I. N° 28.606.109, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: “**Primavera, Luis Rene c/Aguirre Marisa Elizabeth, Aguirre Fabiana Beatriz, Aguirre José Antonio, Aguirre Jonathan Fernando Adrián y Barrios Eulogia s/Escrituración**”, (Expte. N° 482/04 - Sec. N° 2). Fdo: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Dra. María del Carmen Romero, Secretaria de trámite.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.223 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 257, 2º Piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedo-

res de AGUILERA, Mario, M.I. N° 7.406.353, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguilera, Mario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 1.110/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.219 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Héctor Horacio SOTELO, argentino, de 22 años de edad, DNI N° 29.358.580, domiciliado en Carlos Hardy y calle 14, casa 100, B° 13 de Diciembre, ciudad; que en los autos caratulados: "**Sotelo, Héctor Horacio s/Hurto**", Expte. N° 3.950/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de junio de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 2 de la resolución de fs. 31/33, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Héctor Horacio Sotelo hasta cubrir el monto de pesos Cuatrocientos (\$400)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. E:7/9V:16/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, sito en calle French N° 166, planta alta de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita al Sr. KRZYSTEK, Esteban Wenceslao, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que en el término de tres (3) días, tome intervención en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Krzystek, Esteban Wenceslao s/Apremio**", Expte. N° 51.588/04, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 18 de agosto del 2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:7/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, sito en calle French N° 166, planta alta de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita a la Sra. BARRIOS, Patricia Raquel, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Barrios, Patricia Mariel s/Apremio**", Expte. N° 1.427/04, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 17 de agosto del 2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:7/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Francisca SASVATA Vda. de PUIGBO, sin documento, fallecida el 10-10-78, en autos: "**Sasvata Vda. de Puigbó, Francisca s/Suceso-**

rio", Expte. 2.640, F° 214, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 120.174 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Agata MAZEPA. Pampa del Infierno,... de agosto de 2005.

Dr. Hugo Daniel Ibarrola
Abogado

R.N° 120.175 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Verónica DUMAYNSKI Vda. de PONA. Pampa del Infierno, 2 de agosto de 2005.

Orfilia E. S. de Valenti
Secretaria

R.N° 120.176 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sr. Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Pampa del Indio, Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloy Hipólito SANTIA-GO, en autos: "**Santiago, Eloy Hipólito s/Sucesorio**", Expte. N° 716/04, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, 12 de julio de 2005.

Juan Carlos Maidana
Juez de Paz

R.N° 120.177 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Avalos, Juan Ramón s/Sucesorio**", Exp. N° 093/05. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 120.178 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos don Liberato ROMERO. Machagai, 22 de agosto de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.182 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en la calle López y Planes N° 36, de esta ciudad; Secretaría N° 5, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos del hereditario del Sr. Pacífico Luis ZALAZAR con M.I. N° 7.442.878, fallecido el día 18 de julio de 2002, en los autos caratulados: "**Zalazar, Pacífico Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.082/04. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.183 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Pedro ZALEVSKI, en autos: "**Zalevski, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 1.411, año 2005, Secretaría N° 3. Secretaría, 1 de septiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 120.184 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. Vicente DUARTE, M.I. 2.498.649, y Adelaida YRALA, L.C. 6.598.503, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**Duarte, Vicente y Yrala, Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.883/05. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.185 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rodolfo Leoncio MONTIVERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Sáenz Peña, 27 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 120.188 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo ACEVEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Autos: "**Acevedo, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 956, F. 248, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 18 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.189 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de Charata, Chaco, en autos: "**Herrera de Sánchez, Rosa Josefina s/Sucesorio**", Expte. N° 417 F° 278 año: 2005, Secretaría de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HERRERA de SANCHEZ, Rosa Josefina, M.I. N° 2.914.928, bajo apercibimiento de ley. Charata, 16 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.194 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ENCISO, Ofelia Vda. de RAPACCIOLI, M.I. N° 6.350.794, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Enciso, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.204/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2005.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.195 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación, por subrogación, Secretaría N° 3, a mi cargo, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de: Nélida Concepción BARRIENTOS de RODRIGUEZ, M.I. N° 6.601.835, y de: Gladys Griselda RODRIGUEZ de SILVA, D.N.I. N° 13.559.977, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Barrientos de Rodríguez, Nélida Concepción y Rodríguez de Silva, Gladys Griselda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.194/05. Resistencia, 14 de julio de 2005.

Eloísa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 120.196 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna Noemí C. Besga, Juez de Paz titular de Gancedo, en autos: "**Ledesma de Silva, Erlinda Lucía y Silva, Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 331, F° 231, año 2001, Secretaría única, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pablo SILVA, L.E. N° 07.918.498, bajo apercibimiento de ley. Secretaría única, 23 de mayo de 2005.

Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella
Secretaria

R.N° 120.197 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Blanca Aurora TERZOLO, L.C. N° 759.268, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Terzolo, Blanca Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.868, año 2005. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.200 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Asenciona del Valle GOMEZ, M.I. N° 10.997.518, en autos: "**Gómez, Asenciona del Valle s/Sucesorio**", Expte. 1.886, Folio 36, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 5 de septiembre de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 120.207 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sonia Beatriz Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia, cita por treinta días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guadalupe DIES, C.I. N° 56.311, y Ambrosio Alfredo PAULON, L.E. N° 2.461.799, a que lo acrediten, bajo apercibimiento ley. Así lo ha dispuesto en autos: "**Dies, Guadalupe y Ambrosio Alfredo Paulón s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.269/954/99 del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 19 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.208 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlo valer en autos: "**Alvez, Gregorio Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.057, año 2005.

Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela,... de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.210 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Néstor ARAUJO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Araujo, Carlos Néstor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 628, Fº 330, año 2004, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.Nº 120.211 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Antonia Argentina SARCO, y don Leopoldo LEIVA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Sarco, Antonia Argentina y Leiva, Leopoldo s/Sucesorio"**, Expte. Nº 832, Folio 073, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 22 de marzo de 2004.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.Nº 120.214 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto ROJAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Rojas, Carlos Alberto s/Sucesorio"**, Expte. Nº 492, Folio 117, año 2005. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 29 de abril de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.Nº 120.215 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHATTICH, Santiago, M.I. Nº 7.469.988, y Ramona BAEZ de CHATTICH, M.I. Nº 2.437.016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Chattich, Santiago y Báez de Chattich, Ramona s/Juicio Sucesorio"**, Exp. Nº 5.407/05. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 120.216 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque S. Peña Nº 79, ciudad, en los autos caratulados: **"Pavón, Livio César s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 2.935/05, cita por tres días a herederos y acreedores y a quien se considere con derecho al haber hereditario del causante Livio César PAVON, D.N.I. Nº 7.921.028, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparez-

can por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.217 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French Nº 166, 1º piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. TRINIDAD, Roberto Carlos, D.N.I. Nº 11.548.445, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: **"Trinidad, Roberto Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 4.950/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 120.222 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, sito en Brown 249, Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a: Julio Argentino FUENTES, D.N.I. Nº 11.249.450 en autos: **"Distribuidora Alka S.R.L. c/Fuentes, Julio Argentino s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 2.854/96, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 120.192 E:7/9/05

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"Sandoval, Marcos Mauricio s/Inscripción, Autorización para Ejercer el Comercio"**, Expte. Nº 839/05, hace saber por un día que conforme escritura Nº 160 del 31 de mayo de 2005, Cecilia Hayddé MICILLO, D.N.I. Nº 13.719.077, viuda de Andrés Sandoval, domiciliada en Necochea 1155, de Resistencia, Chaco, ha autorizado a su hijo menor de edad Marcos Mauricio SANDOVAL, D.N.I. Nº 32.301.841 a Ejercer el Comercio. Secretaría, 31 de agosto del 2005.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.186 E:7/9/05

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Córdoba Carlos M.I. Nº 2.546.331 y Fernández Celia, M.I. Nº 6.579.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Córdoba Carlos y Fernández Celia s/Sucesión ab intestato"**, Expte. 1713 Fº 041/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2, 30 de agosto de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:7/9v:12/9/05

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional Nº 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional Nº 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa

Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración - 18º Dto. Chaco

s/c.

E:22/8v:23/9/05

>*<
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SEGUROS Y PRÉSTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 06/05

OBJETO: Contratación de un servicio de conectividad que permita captar y transportar datos de prestaciones médicas, estableciendo una red de comunicación entre el InSSSeP y sus Prestadores en línea y en tiempo real.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.3000 (pesos: diez mil).

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS: InSSSeP Sede Central , Av. 9 de Julio 347-Resistencia-Chaco- 1º Piso-CPI de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hs. Teléfono: (03722) 436006

E-mail: analisis@insssep.gov.ar

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: InSSSeP Sede Central, Av. 9 de Julio 347-Resistencia-Chaco - 3º Piso - 26 de septiembre del 2005 hora 10:00.

Graciela N. Villalba de Meza

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:31/8v:9/9/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 01/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de dos (2) vehículos nuevos sin uso, cero kilómetro, tipo Pick Up, doble cabina, para ser afectados al uso oficial de la Subsecretaría de Información Pública, por un monto estimado de Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 14 de septiembre del 2005 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:5/9v:14/9/05

>*<
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 010/2005
EXPEDIENTE N° 091/05

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 03 de octubre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes

Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:5/9v:14/9/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría de Transporte,
Obras y Servicios Públicos
DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
LICITACION PUBLICA N° 19/05

Objeto: "Provisión de materiales para obra 1: Electrificación Colonia El Asustado, La Gerónima y Campo Florido, Dpto. Güemes, año 2005; obra 2: ampliación electrificación Colonia El Destierro, Dpto. Maipú, año 2005"

Repartición Ejecutora de los Proyectos: Dirección General de Energía.

		Precio del Legajo
Rubro I - Aisladores:	\$ 38.583,79	\$ 100,00
Rubro II - Conductores:	\$ 322.779,25	\$ 300,00
Rubro III - Crucetas de madera:	\$ 37.315,77	\$ 100,00
Rubro IV - Morsetería:	\$ 113.416,03	\$ 150,00
Rubro V - Postes de madera:	\$ 228.267,19	\$ 250,00
Rubro VI - Transformadores y Elem. de protección:	\$ 270.486,56	\$ 300,00
Rubro VII - Artefactos y Elem. de alumbrado	\$ 8.603,25	\$ 100,00

Presupuesto Oficial total: Pesos Un millón diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$1.019.451,84).

Fecha de apertura: El día 21 de septiembre del 2005, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial por cada rubro ofertado.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En el área de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco y en Casa del Chaco, sita en Avda. Callao N° 322, Capital Federal, República Argentina, a partir del día **6 de septiembre del 2005.**

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las **9:00 horas del día 21 de septiembre del 2005.**

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar una constancia de inscripción (original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la licitación.

Los pliegos se venderán hasta tres (3) días antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:7/9/05

>*<
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 23/05

Obra: Refacción y ampliación del Hospital Nivel IV "Dr. Emilio F. Rodríguez", de Quilipi.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00 - agosto/05.

Precio del pliego: \$ 850,00.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Llamado y venta de pliego: A partir del 09/09/05 y hasta 3 días corridos antes de la fecha de presentación de ofertas. Depósito en Cuenta N° 10022/06 del N.B.Ch., retirar en Gcia. de Proyectos del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Fecha de presentación: Hasta el día 29/09/05, a las 12,00 hs., en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV

Lugar y fecha de apertura: El día 30/09/05 en Quitilipi, a las 11,00 hs.

Para mayor información a través de Internet: <http://ipduv.chaco.gov.ar>

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:7/9v:12/9/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 07/2005
* PRIMER LLAMADO *

Objeto del llamado: Adquisición de equipo informático detectores de unidades vehiculares (GPS) durante el servicio policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 21-09-05 a horas 10:00.

Monto autorizado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en papel sellado.

Rubén Darío Borda
Comisario Inspector
Director (1) Administración

s/c.

E:7/9V:12/9/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 03/05

Objeto del llamado: Adquisición de veinte mil (20.000) chapas de cartón con destino a la Dirección de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto aproximado: Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de septiembre de 2005, a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (Tel. 03722-422901 al 422918, inter-nos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c de Administración

s/c.

E:7/9V:16/9/05

>*<
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA
IGUALDAD EDUCATIVA
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Integral para la igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Objeto: Paquete de obra N° 15

E.E.G.B. N° 137, Campo Largo: "Construcción de sala informática y galería".

E.E.G.B. N° 1.019, Campo Largo: "Construcción de sala informática y galería".

Licitación Abreviada N° 09/05

Presupuesto Oficial: \$144.605,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. 2005.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 2005.

Lugar: Av. Castelli 62, Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$100,00.

Lugar de adquisición del Pliego. Av. Castelli 62, Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología de la Nación**
PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:7/9V:9/9/05

CONVOCATORIAS

**RED DE PRESTADORES
ASISTENCIALES CHACO S.A.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10° del Estatuto social, se convoca a los socios de: "Red de Prestadores Asistenciales Chaco S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día: 27 de septiembre de 2005, a las 20.00 hs. en el local de calle Julio A. Roca N° 565, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA

- 1) Será presidida por su Presidente o reemplazante legal.
 - 2) Designación de un (1) socio para que cumpla la función de Secretario de Acta.
 - 3) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario designado.
 - 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria N° 4.
 - 5) Consideración de las causales que motivaron la no convocatoria y realización de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio año 2004 e inobservancia del deber impuesto por el artículo doce del Estatuto, Reglamento interno y disposiciones del organismo de control provincial al efecto.
 - 6) Consideración de la Memoria.
 - 7) Ratificar lo resuelto en las Asambleas Ordinarias N° 1 de fecha 28/11/98, N° 2 de fecha 13/12/99, y las actas del Directorio que convocan a las mismas, a efectos de la regularización correspondiente.
 - 8) Comunicar la conformación del nuevo Directorio por renuncia del Presidente Dr. Romero, aceptada en acta N° 100 de fecha 30/12/2003.
 - 9) Consideración de las causales por las cuales no se convoca a elecciones para renovación del Directorio en esta Asamblea.
 - 10) Comunicar la intimación cursada a los Directores anteriores para el cumplimiento de la obligación de presentación anual de balance y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, y Documental respaldatoria correspondiente al período Abril/03 a Septiembre/03 del Ejercicio Económico N° 7.
 - 11) Consideración del Ejercicio Económico N° 8, de fecha 01 de abril de 2004, con fecha de cierre 31 de marzo de 2005, comprensivo del Estado de Situación Patrimonial: Estado de Resultado; Cuadros Anexos; Notas a los Estados Contables e informes.
- Quorum: Primera Convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto Art. 243 Ley 19.550.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto Social en el precitado Art. 10° del estatuto social, el directorio hace uso de la facultad que le otorga el misma y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora

después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes- Quórum.

Mayoría: Las resoluciones en ambos casos serán: tomadas por mayoría absoluta de los votos que puedan emitirse en la respectiva decisión salvo cuando el Estatuto exija mayor número. Art. 243 Ley 19550.

Los Balances podrán ser consultados en el domicilio sito en Av. Sarmiento N° 184, una semana antes de la fecha prevista para la Asamblea Ordinaria.

La presente convocatoria se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, y por un día en un diario local, quince días antes de la Asamblea.

Miguel Alberto Cano

Director Presidente Gerente

R.N° 120.102

E:31/8v:9/9/05

> * <
E.E.G.B. N° 460
PATRICIAS ARGENTINAS
Los Frentones - Chaco
CONVOCATORIA

La Dirección del E.E.G.B. N° 460 Patricias Argentinas de la Localidad de Los Frentones convoca a Asamblea General de padres para el día viernes 16 de setiembre de 2.005 a las 18.30 hs. en el local escolar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos padres para suscribir el acta.
- 2- Lectura del Decreto 353 del P.E.P. y del Nuevo Reglamento de cooperadoras Escolares.
- 3- Requisitos establecidos por la Dirección de las Personas Jurídicas de la Pcia. para las Asociaciones civiles.
- 4- Constitución de la Asociación Cooperadora.
- 5- Elección de la comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: Se ruega puntualidad.

Dirección del E.E.G.B. N° 460

Juan R. Frías

Director

s/c.

E:2/9v:7/9/05

> * <
POSTAL S.A.

EDICTO.- POSTAL S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de setiembre del 2005, a las 11 horas en el domicilio de la calle San Buenaventura del Monte Alto N° 75 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Breves consideraciones sobre el llamado fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.-
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio.-
- 5- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez, *Presidente Postal S.A.*

R.N° 120.117

E:2/9v:12/9/05

> * <
**ASOCIACION CIVIL, DE LAS ARTES Y
ARTESANÍAS DEL ADULTO MAYOR
DE LA PROVINCIA DEL CHACO - "ARTESANA"**
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asam-

blea Anual Ordinaria, para el próximo 21 de septiembre de 2005, a las 19.00 hs., a realizarse en el PAMI, Delegación Resistencia, sita en Av. 9 de julio N° 155 de esta ciudad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 4 y 5 cerrados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio del 2.005, respectivamente.
3. Renovación total de la comisión Directiva (por ejercicio cerrado 06/05).

Marcos Melgarejo Falcón

Secretario

Lydia O. Binetti

Presidente

R.N° 120.206

E:7/9/05

> * <
**COMISION DE APOYO AL HOSPITAL PEDIATRICO
"DR. AVELINO LORENZO CASTELAN"**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 5.097/03, Art. 1° inc. 7 y Art. 2 y la Ley 5.202/03 y el Estatuto art. 16, se convoca a los señores socios de la Comisión de Apoyo al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Lorenzo Castelán" a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Septiembre del 2005, a las 10 hs., en el Salón de Actos del Hospital Pediátrico, Juan B. Justo 1136, Resistencia, a los efectos de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos asociados como mínimo para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de Junio del 2005, cierre de ejercicio.
- 3- Consideración del reemplazo de parte de los cargos de la Comisión Directiva y/o revisores de cuentas.
- 4- Modificación de los valores de las cuotas societarias.
- 5- Contratar un cobrador a comisión de las cuotas societarias.

C.P. Gladys Cortés Modernel

Tesorera

R.N° 120.190

E:7/9/05

> * <
**ASOCIACION CIVIL DE
APOYO AL NIVEL TERCIARIO**
Basail - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Estatuto vigente, se convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día catorce de octubre de 2005, a partir de las diecisiete horas, en Basail, sede: Complejo Educativo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Ejercicio al 30 de junio de 2005; informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 4) Planificación de actividades y ajuste programación del nuevo Ejercicio.

Ana María Sánchez

Secretaria

Alfredo Gutiérrez

Presidente

Artículo 32° del Estatuto: "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.N° 120.179

E:7/9/05

**COOPERATIVA AGRICOLA ALGODONERA
EL TRIUNFO LTDA.***MARGARITA BELÉN, CHACO***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimado Consocio:**

Cumpliendo así con las disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre del corriente año, a las 9,00 horas en las instalaciones del Club Juventud Agraria Cooperativista para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Minuto de silencio en honor a socios fallecidos.
- 2.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios Económicos 2003 y 2004.
- 4.- Informe sobre la marcha de la entidad.
- 5.- Autorizar al Consejo de Administración a recibir, gravar y comercializar el algodón y su derivados de la campaña 2004-2005.
- 6.- Autorizar al Consejo de Administración a la prestación de servicios a terceros.
- 7.- Fijación de asignación del Síndico para los años 2003, 2004 y 2005.
- 8.- Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por 6 (seis) miembros.
- 9.- Elección de:
 - a) 9 (nueve) Consejeros titulares por término de dos años.
 - b) 3 (tres) Consejeros suplentes por el término de dos años.
 - c) 1 (un) Síndico titular y un (1) Síndico suplente por el término de dos años.

Roberto Hidalgo
*Secretario***Ignacio Insaurralde**
*Presidente***R.Nº 120.212****E:7/9/05****CONSORCIO CAMINERO Nº 73 "EL TRIANGULO"***LAS BREÑAS, CHACO***CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25º Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 73 "El Triángulo", convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2005, a las 19:00 Hs., en el domicilio del Sr. LABREÑUK, Luis Alberto, sito en Lote Nº 78, Secc. II de la Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio, Las Breñas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, del Consorcio Caminero Nº 73 "El Triángulo".
- 3º) Consideración de altas y bajas de socios.
- 4º) Fijación de la Cuota Societaria.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por (3) tres miembros.
- 6º) Renovación de autoridades por terminación de mandato, para los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal titular 3º SCR, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 2º, Vocal suplente 3º, Revisor titular 2º y Revisor suplente 2º, en reemplazo de los señores SAWCZUK, Miguel Omar; ATANASE, Jorge Humberto; SAUER, Luis José; DILOFF, Juan Carlos; WLADYKA, Antonio; LAUREÑUK, Jorge Antonio; DIDEK, Juan Miguel, y KOWALCZUK, Nazario.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea funcionará cualquiera sea el número de

socios presentes (Art. 28º del Estatuto Social del Consorcio y Reglamentación Ley 3.565).

Jorge H. Atanase
*Secretario***Miguel O. Sawczuk**
*Presidente***R.Nº 120.181****E:7/9/05****REMATES**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en Civil Comercial Nº 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French 166, planta baja, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, jueza hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**ANADON JUAN CARLOS C/ RECHD EDGARDO DANIEL; ZAHARA CLAUDIO DANIEL; ARAB DE MOSELLI INDALECIA Y GOY HUGO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**" Expte. Nº 12706, Año 1998, Sec. Nº 4, que la Martillera González Mónica Analía, Matrícula Profesional Nº 675, rematará el día Sábado 01 de octubre 2005 a las 10 hs. en la calle Arbo y Blanco Nº 56 de la ciudad de Resistencia, Chaco el inmueble allí ubicado con todo lo edificado plantado clavado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 11, Manzana 217, Sección C, Circunscripción I, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 8318, Departamento San Fernando, Chaco que consta de 8,33 mt. de frente por 25 mt. de fondo, con una superficie total de 208,25 mt.2. Base \$ 22.724 (2/3 parte de la valuación fiscal): Contado y mejor postor. Comisión del 6%. Condiciones: 10% seña en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 246,71 al 30/06/04. Con relacion a Sameep no existen deudas al 27/05/04. todos los impuestos y tasa adeudos hasta la fecha de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas una hora antes de la subasta; ocupado por personal relacionado con el propietario. Consultas: 15699037. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Lidia Marquez
*Abogada/Secretaria***R.Nº 120.133****E:2/9v:7/9/05**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaría Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Multigas S.A. c/ Insaurralde, Bernardino s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nº 108/96, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 9 de Septiembre del cte. año, a las 11 horas en calle Rivadavia Nº 478, de la localidad de Villa Angela, el inmueble identificado como: "Circ. I, Secc. «A», Mza. 3, Parc. 23, Sup. 300 m2, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 696, del Dpto. Mayor L. J. Fontana. (Ocupado por el demandado)". Deudas: Munic. Villa Angela: \$ 1.030,05 al 09.09.03. SAMEEP: \$ 152,07 al 11.03.04. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador en subasta. **Base \$ 99.350,82** (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta a Tel. 440694. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
*Abogada/Secretaria***R.Nº 120.119****E:2/9v:7/9/05**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, hace saber por tres (3) días en autos: "**Carballo, Osvaldino c/Esther Hermelinda Vera y/o Lidia Neli Vera y/o Luis Francisco Vera s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 927, año 2004, Sec. Nº 1, que el martillero Ricardo Ayala, Mat.

582, rematará el día **Viernes 16 de septiembre de 2005**, a las **17 hs.**, en calle Blas Parera N° 52, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un inmueble determinado como **inscripto al Folio Real Matrícula N° 7.752**, Circunscripción I, Sección A, Manzana 5, Parcela 02, sito en calle 33 entre 18 y 20 de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. **Deudas:** Municipalidad \$ 1.432,92 al 26/08/2004. SECHEEP \$ 72,65 al 06/09/2004. SAMEEP \$ 66,99 al 10/09/2004. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base \$ 2.796,98** (2/3 partes de la valuación fiscal). **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente. Comisión 6% a cargo del comprador acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. Informes: martillero actuante, calle Blas Parera N° 52, de esta ciudad. Tel. 03732-428769. Cel. 15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 120.157 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 08 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 02 s/t y 41 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 4 s/t 6 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.375. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.376. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.377. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.378. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.379. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 03 s/t 07 s/c se encuentra ocupada por el señor Argentino Aguirre y Flia. y tiene construido una vivienda precaria levantada con materiales tradiciones (ladrillos, techo de chapas, una puerta y piso de tierra) de aproximadamente 15 ms2c. Además existe otra pieza construida con los mismos materiales de aproximadamente 05 ms2c, donde habita el señor Paredes, ambos en carácter de ocupantes. Resto de las parcelas se encuentran libres de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y e acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.062,55 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.291 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.168 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día

15 de septiembre de 2005, a las 12,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 1 s/t 9 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.491. Base \$ 1.779,36. Registra deuda municipal \$ 1.479,34 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.502. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.503. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.504. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.479,00 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.505. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.506. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. La Parcela 1 s/t 9 s/c se encuentra ocupada por el señor Marcelo Coria y tiene construido un rancho tipo santiagueño de 12 ms2c, aproximadamente. Resto de las parcelas se encuentra baldías y sin ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.023,67 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.289 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.169 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 12,00 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 02 s/t y 41 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 01 s/t 09 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.372. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Parc. 02 s/t 08 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.373. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 03 s/t 07 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.374. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.380. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.381. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.382. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.383. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.384. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.385. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05 y se encuentran libres de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por

lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.867,71 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 674 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.170

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 11 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 2 s/t 8 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.492. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.493. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 6 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.494. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 5 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.495. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.496. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.469,34 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.497. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.985,80 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 04 s/t 06 s/c se encuentra ocupada por el señor Ramón Alfonso y Flia. y tiene construido una vivienda tipo rancho santiagueño, techo de tierra, puertas de madera de aproximadamente 20 ms2c. Sobre parcelas 03 s/t y 07 s/c y 02 s/t 08 s/c están construidos dos ranchos tipo santiagueños, techo de tierra y puertas de madera. El resto de las parcelas se encuentran libres de ocupantes. Condiciones de la subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.092,70 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.285 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 31 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.171

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 9,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 8 s/t 2 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.498. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$

1.085,90 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.499. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.479,34 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.500. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.501. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 8 s/t 2 s/c está ocupada por el señor Juan Alberto Encinas y tiene construida una vivienda de construcción antigua levantada en ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera, piso de mosaico, de aproximadamente 30 ms2c. El resto de los inmuebles están libres de ocupantes. Manzana 06 s/t y 45 s/c, Sección A, Circ. XXII, Gancedo, Dto. Doce de Octubre: Parc. 8 s/t 7 s/c; 1.250 ms2 F. R. Mat. 4.346. Base \$ 3.483,32. Registra deuda municipal \$ 2.344,20 al 31-12-04. Este inmueble no registra deuda en SECHEEP al 10-06-05 y está libre de ocupantes. Condiciones de la subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.169,19 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.284 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.172

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 8,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 51 s/t y 23 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 1 s/t 6 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.713. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.457,60 al 23-06-05. Parc. 2 s/t 5 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.714. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 23-06-05. Parc. 3 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.715. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 23-06-05. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. La Parcela 1 s/t 6 s/c y 2 s/t 5 s/c se encuentran ocupadas por el señor Félix Walter Mattana y tiene construida una vivienda de material de dos habitaciones, construida con materiales tradicionales (ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera, piso alisado de 12 ms2c aproximadamente. La Parcela 03 s/t y 4 s/c se encuentra ocupada por el señor Cejas y tiene construida una vivienda tipo rancho santiagueño, techo de tierra, puertas de madera de aproximadamente nueve ms2c. Condiciones de la subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.963,15 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución**

de honorarios", expediente 1.290 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dra. Claudio Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.173 >*< E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría uno de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Geller, Marisa G. c/Martín Barrios s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 234, Fº 204, año 2001, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, rematará el 22 de Septiembre de 2005, a las 17 hs., en Marcelo T. de Alvear Nº 583, de Villa Angela, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que se designa como: Pc. 6 de la Mz. 2, Qta. 7 Ch. 40. Mide: 10 m en sus lados N y S y 25,20 m en sus lados E y O. Superficie: 252 m². Linda: al N, superficie afectada a semicalle, parte de la Mz. 4 de la Qta. 3; al E con Pc. 7; al S con pte. de la Pc. 8 y al O pte. de Pc. 5. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 14.171, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Adeuda: Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios \$ 273,13 al 17/05/2004, a cargo del comprador. **Base: \$ 3.780.** Contado. Mejor postor. Señá 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Mejoras: construcción precaria. Inmueble desocupado. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante. Tel.: 03735-15407240. Villa Angela, Chaco, Sec., 1 de septiembre de 2005

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.187 >*< E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Iride Isabel Grillo, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Carsa S.A.C.I. c/Robledo, Natalia Verónica s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 700/03, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día nueve (9) de septiembre de 2005, a las 18 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 viviendas, Fontana, Chaco, una heladera de 16 pies, marca Consul, con (2) puertas, una arriba freezer y una puerta en su parte posterior. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.209 >*< E:7/9/05

CONTRATOS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, en los autos caratulados: "**Establecimiento Yerba Buena S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. Nº 103/2005, se hace saber por un día que conforme acta del 28/03/2003 se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Julio Eduardo CARAUNI, D.N.I. Nº 12.246.195, y Director suplente al Sr. Miguel Angel CARAUNI, D.N.I. Nº 13.866.011, ambos por tres ejercicios económicos. Secretaria, Villa Angela, 1 de septiembre de 2005

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 120.191 >*< E:7/9/05

GAS ARGENTINO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Gas Argentino S.R.L., s/Insc. Aumento de Capi-**

tal", Expte. Nº 595/05; hace saber por un día que: por Actas Nº 05, 32, 39 y 40 de fs. 12/14, 42/44, 63/92 y 92/95, respectivamente, del Libro de Actas de la Empresa, los señores Pedro Aníbal PARDO, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.380.587; Juan Antonio MULASANO, argentino, D.N.I. Nº 8.508.873, y Evelina Jessica FITZ MAURICE, argentina, soltera, D.N.I. Nº 23.987.587, socios de "Gas Argentino S.R.L.", han resuelto modificar el art. 4º del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: **Cláusula Cuarta:** Capital Social: "El capital social se fija en la suma de pesos \$ 900.000 (novecientos mil) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de pesos cien (cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) Pedro Aníbal Pardo: cantidad de cuotas (5.855) cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, de pesos (100) cien cada una o sea pesos (585.500) quinientos ochenta y cinco mil quinientos; lo que significa un porcentaje de (65,06%) sesenta y cinco con cero seis por ciento; 2) Evelina Jessica Fitz Maurice: cantidad de cuotas (2.255) dos mil doscientos cincuenta y cinco de pesos (100) cien cada una, o sea pesos (\$ 225.500) doscientos veinticinco mil quinientos lo que significa un porcentaje del (25,06%) veinticinco con cero seis por ciento; 3) Juan Antonio Mulasano: cantidad de cuotas (890) ochocientos noventa de pesos (\$100) cien cada una o sea pesos (\$ 89.000) ochenta y nueve mil lo que significa un porcentaje del (9,88%) nueve con ochenta y ocho por ciento. El socio Juan Antonio Mulasano ha integrado totalmente su participación y quedan pendientes de integración de Pedro Aníbal Pardo de pesos (\$ 238.500) doscientos treinta y ocho mil quinientos y de Evelina Jessica Fitz Maurice pesos (\$136.500) ciento treinta y seis mil quinientos, que se efectivizarán dentro de los sesenta días a partir del día seis del mes de mayo del año dos mil cinco (06-05-2005). Secretaria, 2 de septiembre de 2005

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.205 >*< E:7/9/05

TRANSPORTE AUTOMOTORES MILAGROS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Transporte Automotores Milagros S.R.L., s/Inscripción contrato social**", Expediente Nº 671/05; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 25 de Abril de 2005, los señores Alberto Isaac Guido COLLADO, DNI Nº 14.227.861, con domicilio en Manzana 107, Parcela 14, Barrio Judicial Los Troncos, y Miguel Angel FLEITA, DNI Nº 14.137.594, con domicilio en Barrio COTAP, Unidad Funcional 9, ambos de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada TRANSPORTE AUTOMOTORES MILAGROS S.R.L., con sede social en Ruta 11 Km. 1.002/300, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de **cinco** años. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000. El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte urbano y/o suburbano de pasajeros por automotor. Transporte colectivo de pasajeros a media y larga distancia. Viajes de turismo por expresos. Provisión de repuestos y accesorios, neumáticos, herramientas, combustibles y lubricantes, compra y venta de automotores nuevos y/o usados, arriendos, contrataciones de carrocerías y chasis para sus unidades de transporte o de sus asociados, comercialización, importación y exportación de mercaderías y/o productos específicos de su actividad principal. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales vinculados directamente y/o tenga relación específica con el objeto de la sociedad. La Administración estará a cargo del señor Alberto Isaac Guido COLLADO. El cierre del ejercicio es el 31 de Marzo de cada año. Secretaria, 6 de septiembre de 2005

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 120.221 >*< E:7/9/05

MARVAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, en los autos: "**Marval S.A. s/inscripción de Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social**", Expte. N° 183/05, se hace saber por un día que: Conforme a la Asamblea Extraordinaria Acta N° 54 de la fecha 01 de Febrero de 1988, ratificada por Asamblea Extraordinaria Acta N° 55 se resolvió el Aumento de Capital y la Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Estatuto Social - Capital. Artículo Cuarto: El capital Social es de Australes Ciento Cincuenta y Cinco Mil (A 155.000), representado por 1.550 acciones de 100 australes cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Secretaría, 25 de agosto de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.199

E:7/9/05

—————> * <—————

LOS ALAMOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadón de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Los Alamos S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 963/05, se hace saber por un día que por Contrato del 12/7/05 y complemento del 10/8/05, que don Aldo Mauro Santalucía, DNI 24.908.923, domiciliado en Juan Domingo Perón 376, de Resistencia, Chaco, y don Jorge Adrián Gómez, DNI 23.011.359, domiciliado en calle

Asunción 765, de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad que se denominará LOS ALAMOS S.R.L., tendrá su domicilio en Av. Alberdi 484, de la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Producción, fabricación y transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica, papelera e imprenta. Compraventa, importación y exportación de artículos de librería y papelería. B) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, y C) Agencia de publicidad. Con las finalidades previstas podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, dentro o fuera del país. Podrá participar de todo tipo de concurso de precios, licitaciones públicas en todos los ámbitos o privados. El capital social se fijó en la suma de \$ 8.000 (Ocho Mil Pesos) y estará representado por ochenta cuotas sociales. Cada una de tales cuotas tendrá un valor nominal de Cien Pesos, y dará derecho a un voto. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Gerente Aldo Mauro Santalucía. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 31 de agosto del 2005.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 120.180

E:7/9/05

